

**ANÁLISIS FINANCIERO DEL RECAUDO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**

NOMBRE DE ENTIDAD

MUNICIPIO DE CERETÉ - CÓRDOBA

PRACTICANTE

TATIANA PIEDRAHITA BALLESTEROS

TUTOR ACADÉMICO

LEONARDO DÍAZ PERTÚZ

TUTOR PRÁCTICA

CLELIA LÓPEZ

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS

**PROGRAMA ADMINISTRACIÓN EN FINANZAS Y NEGOCIOS
INTERNACIONALES**

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

MONTERÍA – CÓRDOBA

2019

**ANÁLISIS FINANCIERO DEL RECAUDO DEL IMPUESTO PREDIAL
UNIFICADO EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**

PRACTICANTE

TATIANA PIEDRAHITA BALLESTEROS

**Trabajo de grado para optar por el título de Administrador en Finanzas y Negocios
Internacionales**

TUTOR ACADÉMICO

LEONARDO DÍAZ PERTÚZ

TUTOR PRÁCTICA

CLELIA LÓPEZ

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

**PROGRAMA ADMINISTRACIÓN EN FINANZAS Y NEGOCIOS
INTERNACIONALES**

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

MONTERÍA – CÓRDOBA

2019

NOTA DE ACEPTACIÓN

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

Montería, 2019

DEDICATORIA

Este presente trabajo va dedicado primeramente a Dios por darme la sabiduría y entendimiento para culminar mi carrera profesional, a mi familia por el apoyo y esfuerzo incondicional que siempre me han brindado, a los profesores que con su paciencia y dedicación cumplen el deber de forjar estudiantes integrales y a todas esas personas que de una u otra forma aportaron su granito de arena para que yo pudiera cumplir mis sueños y obtener el título de administrador en finanzas y negocios internacionales de la Universidad de Córdoba.

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA	4
INTRODUCCIÓN	9
OBJETIVOS	10
Objetivo General	10
Objetivos Específicos	10
CAPITULO I	11
1. Descripción De La Entidad	11
1.1. Nombre De La Institución.....	11
1.2. Misión Y Visión.....	13
1.2.1 Misión.....	13
1.2.1 visión.....	13
1.3. Estructura Organizacional.....	14
1.4. Actividades De La Entidad	16
CAPITULO II.....	17
2. Descripción De La Dependencia Donde Realizo La Practica.....	17
2.1. Organigrama	18
2.2.Funciones	19
2.3.CAPITULO III.....	21

3. Actividades Realizadas Durante La Practica	21
3.1. Descripción Del Problema	22
3.2. Plan De Trabajo.....	38
3.3. Cronograma De Actividades	39
3.4. Descripción Detallada De Las Actividades.....	40
4. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO.....	42
5. CONCLUSIONES.....	46
6. RECOMENDACIONES.....	47
7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	48
8. ANEXOS.....	49
Anexo I. Ejecución presupuestal de ingresos 2016.....	50
Anexo II. Ejecución Presupuestal de ingresos 2017.....	51
Anexo III. Ejecución Presupuestal de ingresos 2018.....	52
Anexo IV. Proyección de ingresos 2017 y 2018.....	39

LISTA DE GRAFICAS

	Pag.
Grafica 1.Presupuesto definitivo y recaudo 2016.....	25
Grafica 2.Presupuesto definitivo Impuesto predial Unificado 2016.....	26
Grafica 3.Recaudo del Impuesto Predial Unificado 2016.....	29
Grafica 4.presupuesto definitivo y recaudo 2017.....	30
Grafica 5.presupuesto definitivo y recaudo 2017 del ingreso tributario.....	33
Grafica 6.presupuesto y recaudo 2018.....	34
Grafica 7.presupuesto definitivo 2018.....	37
Grafica 8. Recaudo 2018.....	38

LISTADO DE TABLA

	Pag.
Tabla 1. ingreso tributario en el total de ingresos 2016.....	23
Tabla 2 ingresos del impuesto predial unificado en el total de ingresos.....	25
Tabla 3. ingresos del impuesto predial unificado del total de ingresos tributario.....	26
Tabla 4. ingreso tributario en el total de ingresos 2017.....	29
Tabla 5. Ingresos del impuesto predial unificado en el total de ingresos.....	30
Tabla 6. ingresos del impuesto predial unificado del total de ingresos tributario.....	31
Tabla 7. ingreso tributario en el total de ingresos 2018.....	32
Tabla 8 ingresos del impuesto predial unificado en el total de ingresos.....	34
Tabla 9. ingresos del impuesto predial unificado del total de ingresos tributario.....	35
Tabla 10 evolución del recaudo impuesto predial unificado.....	37
Tabla 11. Plan de trabajo	38
Tabla 12. cronograma de actividades.....	39
Tabla 13. Cuadro de mando integral	43

INTRODUCCIÓN

El impuesto predial unificado, es una de las fuentes principales de ingresos tributarios con las que cuentan los entes territoriales para sustentar la oferta de bienes públicos locales. Su comportamiento es descrito básicamente en primera instancia, por la base impositiva, la implementación de tarifas, la eficacia y eficiencia administrativa, sin desconocer que éste puede ser afectado por otras variables (Marquez, 2015)

Teniendo en cuenta la importancia de esta fuente de ingresos propios, la más significativa a nivel municipal, se busca incrementar el recaudo del mismo, en aras de amplificar el nivel de desarrollo de los municipios y contar con ingresos suficientes para atender las necesidades y obligaciones del municipio, es no solamente obligatorio, sino necesario para poder desarrollar políticas sociales, ambientales y económicas sustentables y sostenibles.

Durante el desarrollo de las practicas se llevó a cabo la elaboración del presente informe, donde se dan a conocer los aspectos generales de la Alcaldía Municipal de Cereté, su estructura organizacional, las actividades realizadas durante las prácticas empresariales en la Alcaldía Municipal de Cereté, Córdoba, específicamente en la Secretaría Administrativa y Financiera, la cual tiene como función principal el manejo financiero de ingresos y egresos de los distintos recursos que se ejecutan en la Alcaldía Municipal de Cereté, dichas actividades se han llevado a cabo desde el 2 de septiembre del segundo semestre 2019 en el área de impuestos donde, el flujo de pago del impuesto predial no es muy alto por lo que nace la idea de analizar el recaudo del impuesto predial unificado y poder buscar soluciones para que este recaudo aumente.

OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar el sistema de recaudo del impuesto predial unificado en el Municipio de Cereté departamento de Córdoba, para mejorar los ingresos en el Municipio.

Objetivos Específicos

- ✓ Describir la participación del recaudo del impuesto predial unificado durante las vigencias 2016, 2017,2018 en el municipio de Cereté departamento de Córdoba, para corroborar la importancia de los ingresos del impuesto predial unificado en las vigencias anteriormente descritas.
- ✓ Determinar mediante un análisis el cumplimiento de la ejecución presupuestal por concepto de ingresos del impuesto predial unificado para establecer el crecimiento real que alcanzo en dichos años.
- ✓ Proponer un plan estratégico al municipio de Cereté, para mejorar los ingresos del recaudo del impuesto predial unificado del Municipio de Cereté departamento de Córdoba.

CAPITULO I

1. Descripción de La Entidad

1.1 Nombre de la Institución

Alcaldía Municipal De Cereté Departamento de Córdoba

Símbolos del municipio

A continuación, el escudo y la bandera, representación del Municipio de Cereté departamento de Córdoba, los cuales dan a conocer y reafirman la belleza de los campos en los cuales está situado.

Escudo del municipio de Cereté



El escudo del Municipio de Cereté es una representación viva de la economía de esta zona, donde podemos encontrar su economía representada en la ganadería, pesca y como muy bien es conocido como la capital del oro blanco por las siembras enormes que se podía apreciar de algodón.

Bandera del municipio de Cereté



¿Qué significan sus colores? El amarillo oro alude a la riqueza aurífera de los primitivos indígenas zenúes que habitaron el Valle del Sinú y que son reconocidos a nivel mundial entre los mejores orfebres. Heráldicamente significa: poder, riqueza, luz, constancia y prosperidad. El blanco tiene un doble significado; por un lado alude al anhelo y la vocación de paz de los ceretanos. Un segundo sentido alude al hecho que Cereté fuera considerada capital colombiana del algodón, lo que le valió el apelativo de Capital del oro Blanco. Heráldicamente significa: pureza, fe y obediencia. El verde oliva de la base de la bandera alude a la enorme riqueza y potencial agrícola del municipio de Cereté. Heráldicamente significa: esperanza, fe, amistad, servicio y respeto.

1.2 MISIÓN Y VISIÓN

1.2.1 Misión.

El Municipio de Cereté se consolida como epicentrico de prestación de servicios sociales, de salud, educativos y culturales, dinamizador de su economía local, se administra eficientemente orientando todos sus recursos de talento humano, innovación, recursos financieros y tecnológicos hacia los objetivos de disminución de brechas sociales y de la inclusión de todos los sectores de la población ceretana, impulsando políticas , programación y proyectos que generan nuestra competitividad local, promoviendo un progreso seguro para todos.

1.2.1 Visión

Para el año 2027 el municipio de Cereté se consolidará como un modelo de desarrollo sostenible en lo urbano y rural, con vocación agropecuaria, agroindustrial y un representativo sector del comercial, prestando servicios sociales, que siguen mejorando la calidad de vida de la población, integrado administrativamente con otros entes territoriales que dinamizan su economía y articulan políticas de inversión en los ámbitos ambientales, infraestructura urbana, Sistemas de transportes integrados y conectividad para el comercio interno y el comercio internacional generando un progreso seguro.

1.3 Estructura Organizacional

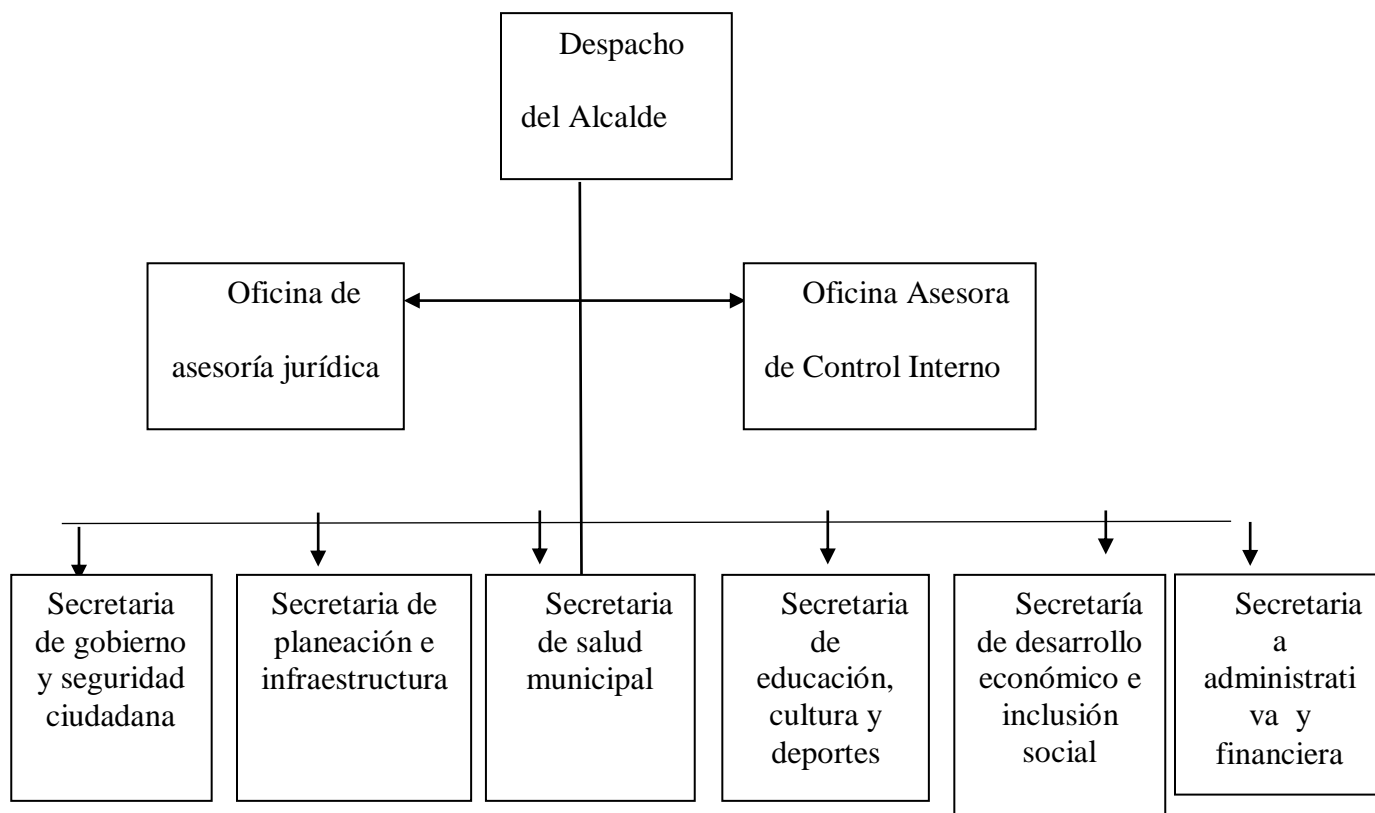
La Alcaldía Municipal de Cereté se encuentra organizada estructuralmente de la siguiente forma:

1. Despacho del Alcalde
 - 1.1. Oficina Asesora Jurídica
 - 1.2. Oficina Asesoría de Control Interno
2. Secretaría Gobierno y Seguridad Ciudadana
3. Secretaría Planeación e Infraestructura
4. Secretaría de Salud Municipal
5. Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
6. Secretaría de Desarrollo Económico e Inclusión Social
7. Secretaría Administrativa y Financiera
8. Órganos de Asesoría, Coordinación y políticas Públicas
 - 8.1 Consejo de Gobierno
 - 8.2 Consejo Municipal de Política Fiscal
 - 8.3 Consejo Territorial Municipal de Planeación
 - 8.4 Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
 - 8.5 Consejo Municipal de Juventudes

1.3 Organigrama funcional

En el siguiente organigrama funcional de la Alcaldía Municipal de Cereté se encuentra de una manera detallada como es la organización en la Alcaldía.

1. Organigrama funcional de la alcaldía municipal de Cereté.



Fuente. Elaborado por Tatiana Piedrahita información suministrada por La alcaldía municipal de Cereté

1.4 Actividades De La Entidad

La Alcaldía Municipal de Cereté cumple con una serie de actividades como son:

- ❖ Ejecutar las acciones de orden público y seguridad ciudadana.
- ❖ Por la movilidad y el buen uso del espacio público.
- ❖ Planear las diferentes obras civiles a gestionarse en un corto plazo.
- ❖ Verificar y supervisar la ejecución de obras en desarrollo.
- ❖ Vigila y controla el anejo del régimen subsidiado en beneficio de la comunidad.
- ❖ Ejecuta distintas actividades de salud pública de prevención y protección.
- ❖ Controla la calidad educativa para el buen manejo de las diferentes instituciones educativas del municipio.
- ❖ Provee los diferentes implementos, útiles, equipos, a las diferentes instituciones educativas para su buen desempeño.
- ❖ Ejecuta planes y proyectos para el buen desarrollo de los pequeños y medianos productores.
- ❖ Desarrolla actividades en los grupos vulnerable tendiente a mejorar el nivel de vida de los ciudadanos.
- ❖ Manejo financiero de ingresos y egresos de los distintos recursos que se ejecutan en el municipio de Cereté.
- ❖ Implementa políticas administrativas y financieras para el buen desarrollo de los planes y proyectos a ejecutar por el alcalde.

CAPITULO II

2. Descripción De La Dependencia Secretaria Administrativa y Financiera.

La Secretaria Administrativa y Financiera de la Alcaldía Municipal de Cereté tiene como función principal Adoptar y ejecutar las políticas, planes, programas y actividades de administración del talento humano, salud ocupacional, capacitación, inducción y re inducción, bienestar e incentivos, seguridad industrial, carrera administrativa y evaluación del desempeño de los servidores y servidoras de la Alcaldía.

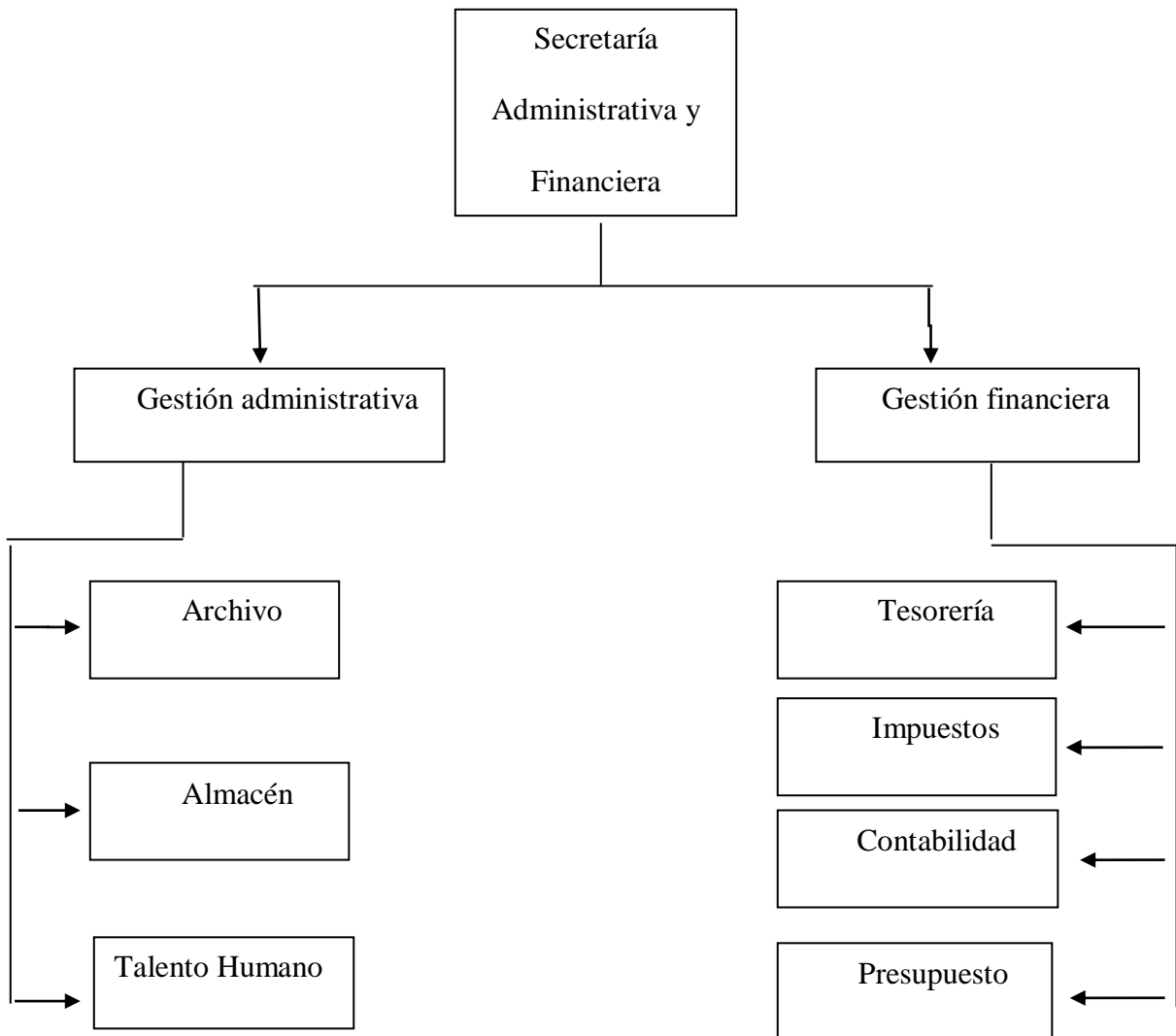
Además, Diseñar e implementar políticas en torno al proceso de tributación del municipio, estableciendo en concordancia con el estatuto tributario, las bases gravables, los descuentos y los tiempos estipulados para el cobro. La secretaria de hacienda Municipal, en todo caso, será la responsable del proceso de recaudo de los ingresos corrientes del municipio.

A continuación el organigrama de la Secretaria Administrativa y Financiera de la Alcaldía la cual permite visualizar de una manera clara como está conformada la gestión Administrativa y la gestión Financiera, las funciones respectivas de una manera más detallada.

2.1 Organigrama

En la siguiente gráfica se encuentra de manera detallada como está organizada la Secretaría Administrativa y Financiera de la Alcaldía Municipal de Cereté

2. Estructura organizacional de la Secretaría Administrativa y Financiera



Fuente: Elaboración propia información suministrada por la Secretaria administrativa y financiera.

2.2 Funciones De La Secretaría Administrativa y Financiera

- ✓ Asesorar, revisar y evaluar la legalidad, pertinencia, coherencia y conveniencia de los actos administrativos financieros que deban ser expedidos por el Alcalde.
- ✓ Planificar, dirigir y coordinar los procesos relacionados con la administración de bienes y servicios, y el mantenimiento y soporte técnico de los recursos físicos y tecnológicos de la Alcaldía.
- ✓ Establecer las políticas, planes y programas para dirigir y orientar la atención y prestación de los servicios al ciudadano, así como facilitar y acercar la Administración a los ciudadanos.
- ✓ Formular, dirigir y coordinar la política archivística del Municipio, organizar el Sistema de Archivos y conservar, proteger y difundir la memoria institucional e histórica del Municipio.
- ✓ Apoyar el proceso de contratación en sus diferentes etapas y garantizar que se realice en concordancia con los principios de transparencia, celeridad y eficiencia.
- ✓ Coordinar y consolidar los procesos de programación, ejecución y evaluación del presupuesto general del Municipio, incluyendo el Plan Operativo Anual de Inversiones, sus implicaciones financieras y las recomendaciones que sobre la inversión pública efectúe la Secretaría de Planeación.
- ✓ Elaborar y mantener actualizado el Plan Financiero Plurianual de la Administración Municipal.
- ✓ Gestionar recursos de crédito público para la Administración Central y asesorar a las entidades descentralizadas en la consecución de los recursos de crédito,

conforme a los cupos de endeudamiento establecidos y ejercer el control y seguimiento del endeudamiento y la atención del servicio de la deuda.

- ✓ Centralizar, unificar y presentar la información financiera consolidada del Municipio y sus entidades descentralizadas con arreglo a las disposiciones vigentes.

- ✓ Dirigir, coordinar y controlar el oportuno recaudo de los impuestos, tasas, multas, aportes, contribuciones, participaciones y demás ingresos al tesoro municipal.

- ✓ Llevar la contabilidad en forma actualizada y presentar oportunamente los estados financieros correspondientes.

- ✓ Apoyar el proceso de contratación en sus diferentes etapas y garantizar que se realice en concordancia con los principios de transparencia, celeridad y eficiencia.

- ✓ Las demás relacionadas con la naturaleza institucional de la Secretaría y asignadas por el Alcalde Municipal.

CAPITULO III

3. Actividades Realizadas Durante La Práctica

Durante el desarrollo de mis prácticas en la alcaldía Municipal de Cereté Departamento de Córdoba, las cuales inicié el 2 de septiembre del año 2019 fueron encomendadas una serie de funciones como son:

- Manejo del archivo integral de los diferentes impuestos propios (predial unificado e industria y comercio).
- Conciliar los ingresos diarios de los impuestos con el reporte bancario.
- Corregir con el jefe de impuestos los inconvenientes o anomalías que se presenten en el proceso de conciliación.
- Atención al usuario en sus distintos requerimientos o solicitudes.
- Generar las facturas de impuesto predial, industria y comercio.
- Generar facturas de rentas menores (expedición de facturas de paz y salvo de los predios).
- Verificar que todos los documentos entregados a las personas lleven la firma del tesorero y el sello de la alcaldía para mayor validez.
- Suministrar la información de los predios que se han pagado en los diferentes meses del año requerida por el contador.
- Ayudar a mi jefe de impuestos a grabar las facturas en el sistema.
- Otras actividades encomendadas por el coordinador de impuestos.

3.1 Descripción Del Problema

La Alcaldía Municipal de Cereté departamento de Córdoba es una entidad del orden territorial y organismo del sector público. En la actualidad cuenta con más de 90.000 habitantes según el último censo realizado por el Departamento Nacional de Estadística y el censo del sisben IV realizados en la vigencia 2018.

El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el Municipio de Cereté podrá perseguir el inmueble sea quien sea que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido. (ART. 13 Estatuto de rentas del Municipio de Cereté.)

Es por eso que el impuesto predial unificado es considerado una de las mayores fuentes de ingresos propios para los municipios, la cual les permite cubrir diferentes gastos administrativos, inversión social y su déficit fiscal.

En la vigencia del 2019 en la base catastral del municipio de Cereté aparecen registrados aptos para pago del impuesto predial 25.225 predios de los cuales a corte de noviembre 22 del 2019 solamente han cancelado el impuesto predial 6.185 predios, lo que corresponde al 24,28%.El impuesto predial unificado teniendo en cuenta la cantidad de habitantes y los diferentes sectores de inversión es un valor mínimo.

Con la descripción del problema se demuestra que Cereté córdoba requiere aumentar los ingresos por parte del impuesto predial unificado, por lo que se expone a continuación la información suministrada para el respectivo análisis del impuesto predial unificado en las vigencias 2016, 2017 2018. Y así poder determinar que estrategias

financieras y políticas públicas se requieren para lograr aumentar la participación del impuesto predial unificado en los ingresos de la Alcaldía Municipal de Cereté.

Inicialmente se darán a conocer el presupuesto y la ejecución de los ingresos tributarios en el total de ingresos, para conocer la participación que tuvo durante las vigencias mencionadas y poder analizar la participación y la variación.

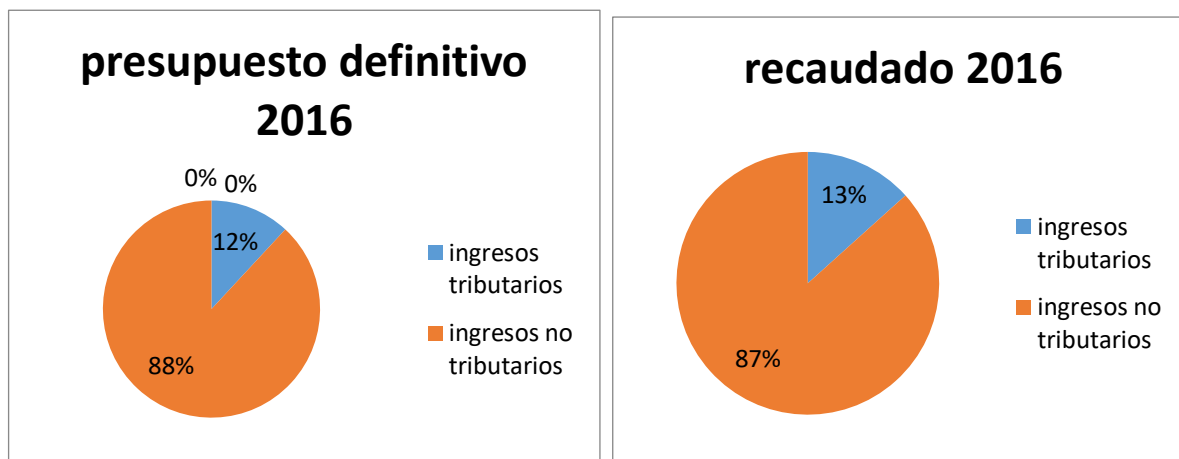
Tabla 1. Ingresos tributarios en el total de ingresos

Representación de la participación de los ingresos tributarios en el total de ingresos				
2016				
CONCEPTO	PRES.DEFINITIVO	% PARTICIP	RECAUDADO	% PARTICIP
Ingresos tributarios	9.275.669.378,30	11,90	8.996.677.194,80	13.34
Ingresos no tributarios	68.688.898.421,59	88,10	58.394.376.754,59	86.66
Ingresos totales	77.964.567.799,89	100,00	67.391.053.949,39	100,00

Elaboración propia

Los ingresos tributarios solo tuvieron el 11,90% de participación del total de ingresos del presupuesto definitivo, mientras que en el recaudo tuvo un 13,34% de participación en relación al total de los ingresos del año 2016. Por otra parte muestra que el cumplimiento de la ejecución fue del 96,99% para el año 2016.

Atendiendo a los datos referidos en la anterior tabla, se hace una representación porcentual de la participación que tuvo los ingresos tributarios y los no tributarios en el presupuesto definitivo y el recaudo del total de los ingresos.



Grafica 1. Presupuesto definitivo y recaudo de ingresos 2016

Fuente: elaboración propia

Se observa la participación que tuvo los ingresos tributarios y los no tributarios en el total de ingresos del año 2016 donde los ingresos no tributarios tienen una participación de un 88% del presupuesto definitivo, mientras que en el recaudo su participación es del 87%. Por otra parte los ingresos tributarios solo tienen una participación del 12% del presupuesto definitivo y un 13% en el recaudo con relación al total de los ingresos tributarios para el año 2006.

En la siguiente tabla se encuentra la representación del impuesto predial unificado frente a los ingresos totales del año 2016.

Tabla 2. Representación de los ingresos del impuesto predial unificado del total del ingreso

Representación de los ingresos del impuesto predial unificado del total del ingreso 2016				
CONCEPTO	PRES.DEFINITIVO	% PARTICIP	RECAUDADO	% PARTICIP
Impuesto predial unificado	1.880.206.684,00	2,41%	1.880.206.684,00	2,78%
Ingresos totales	77.964.567.799,89	100,00	67.391.053.949,39	100,00

Elaboración propia

La participación del impuesto predial unificado en el presupuesto definitivo tuvo una participación del 2,41% frente al total de ingresos, mientras que la participación del impuesto predial unificado en relación al total de los ingresos fue de 2,78% en relación al total de ingresos.

Teniendo un cumplimiento de ejecución del 100% del recaudo del impuesto predial unificado en el año 2016.

Tabla 3. Representación del impuesto predial unificado en el total de ingresos tributario

Representación del impuesto predial unificado en el total de ingresos tributarios 2016				
CONCEPTO	PRES.DEFINITIVO	% PARTICIP	RECAUDADO	% PARTICIP
Impuesto predial unificado	1.880.206.684,00	20,27	1.880.206.684,00	20,90
Impuesto de industria y comercio	1.671.091.162,80	18,02	1.671.091.162,80	18,57
Sobretasa gasolina motor	3.841.566.000,00	41,42	3.841.566.000,00	42,70
Estampillas	774.217.901,00	8,35	685.328.989,00	7,62
Contribuciones sobre contrato de obra publica	235.548.094,00	2,54	110.865.145,00	1,23
Otros	873.039.536,50	9,41	807.619.214,00	8,98
Total ingresos tributarios	9.275.669.378,30	100,00	8.996.677.194,80	100,00

Fuente: Elaboración propia

El impuesto predial unificado tiene una participación del 20,90% de lo recaudado respecto al total de ingresos tributarios.

Cumplimiento de ejecución del 100% la meta propuesta en el presupuesto definitivo de recaudar el total de \$1.880.206.684,00 para el año 2016. Siendo así el segundo ingreso con mayor participación de recaudo después del impuesto de la sobretasa a la gasolina motor con una participación del 42,70% sobre el total de ingresos tributarios.

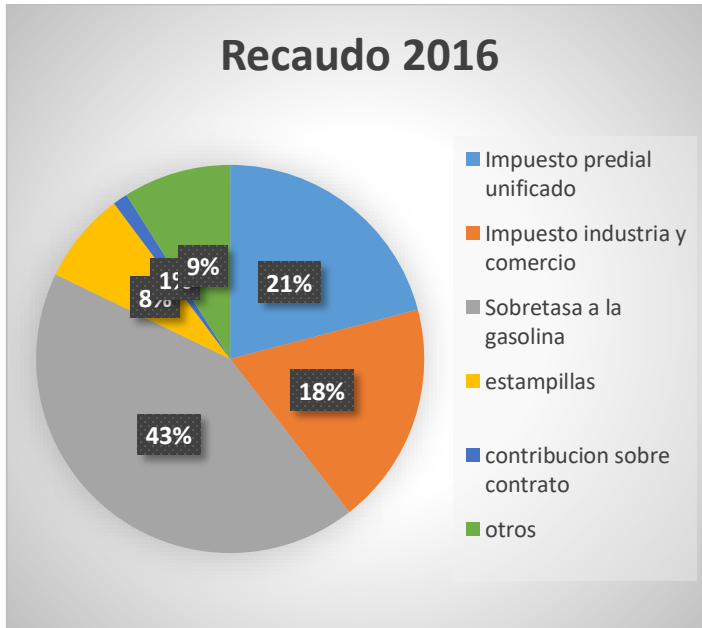
Grafica 2. Presupuesto definitivo 2016



Fuente: Elaboración propia

Participación porcentual del presupuesto definitivo, donde se observa que efectivamente el impuesto predial unificado es el segundo con la mayor participación sobre el total de ingresos del presupuesto definitivo. Sumándole a este el impuesto de sobretasa a la gasolina motor ocupan más del 50% de participación del total de los ingresos tributarios.

Grafica 3. Recaudo 2016



Fuente: Elaboración propia

Se muestra la participación del impuesto predial unificado en el recaudo 2016 en porcentajes frente al total de ingresos tributarios. El cual tiene una participación del 21% siendo la segunda mayor participación de dichos ingresos.

Una vez terminado el análisis respectivo para el año 2016, se prosigue con la vigencia 2017 en la cual también se encuentra de manera detallada en la participación del impuesto predial frente al total de ingresos.

Vigencia 2017

Representación de los ingresos tributarios del total de ingresos en la vigencia 2017.

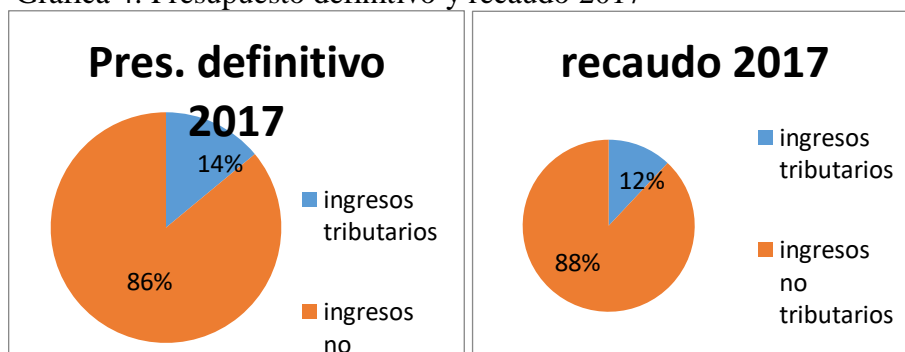
Tabla 4. Representación de los Ingresos tributarios del total de ingresos de la vigencia 2017

Representación de los ingresos tributarios del total de ingresos 2017				
CONCEPTO	PRES.DEFINITIVO	% PARTICIP	RECAUDADO	% PARTICIP
Ingresos tributarios	11.949.358.941,00	14%	9.907.886.177,50	12%
Ingresos no tributarios	73.963.542.557,59	86%	71.865.260.619,59	88%
Ingresos totales	85.912.901.498,59	100,00	81.773.146.797,09	100,00

Fuente: Elaboración propia

Para el año 2017 la participación de los ingresos tributarios en el recaudo fue del 12% respecto al total de los ingresos, mientras que la participación del presupuesto definitivo fue del 14% frente al total de ingresos, tanto los ingresos tributarios y no tributarios no alcanzaron a cumplir lo que se estipulo en el presupuesto definitivo, teniendo un cumplimiento de ejecución los ingresos tributarios del 82,91% en el año 2017.

Grafica 4. Presupuesto definitivo y recaudo 2017



Fuente: Elaboración propia

Participación porcentual de los ingresos tributarios frente al total de ingresos del año 2017, la participación de los ingresos tributarios en el presupuesto definitivo es del 14% mientras que en el recaudo tiene una participación menor con el 12%. Por lo contrario los ingresos no tributarios tuvieron una participación del 86% en el presupuesto definitivo y un aumento en el recaudo dejando una participación del 88% frente al total de ingresos.

Tabla 5. Representación de los ingresos del impuesto predial unificado en el total de ingresos

Representación de los ingresos del impuesto predial unificado en el total de ingresos				
2017				
CONCEPTO	PRES.DEFINITIVO	% PARTICIP	RECAUDADO	% PARTICIP
Impuesto predial unificado	2.458.279.818,00	2,86%	1.792.397.558,00	2,19%
Ingresos totales	85.912.901.498,59	100,00	81.773.146.797,09	100,00

Fuente: elaboración propia

El impuesto predial unificado para la vigencia 2017 tuvo una participación en el presupuesto definitivo del 2,86% frente al total de ingresos, mientras que la participación en el recaudo fue del 2,19% frente al total de los ingresos.

El cumplimiento de la ejecución fue del 72,91% del impuesto predial unificado en el año 2017.

Tabla 6. Representación del impuesto predial unificado en el total de ingresos tributarios

Representación del impuesto predial unificado en el total de ingresos tributarios en el 2017				
CONCEPTO	PRES.DEFINITIVO	% PARTICIP	RECAUDADO	% PARTICIP
Impuesto predial unificado	2.458.279.818,00	20,57	1.792.397.558,00	18,09
Impuesto de industria y comercio	2.002.089.858,00	16,75	1.227.316.880,00	12,39
Sobretasa gasolina motor	3.913.272.657,00	32,75	3.896.773.000,00	39,33
Impuesto servicio de alumbrado publico	1.366.580.674,00	11,44	1.366.580.674,00	13,79
otros	2.209.135.934,00	18,49	1.624.818.065,50	16,40
Total ingresos tributarios	11.949.358.941,00	100,00	9.907.886.177,50	100,00

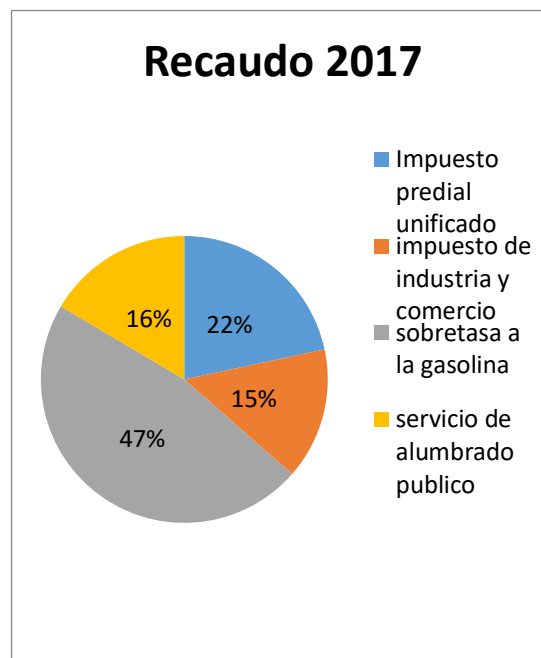
Fuente: elaboración propia

El impuesto predial unificado tiene una participación del 20,57% de lo recaudado respecto al total de ingresos tributarios.

Cumplimiento de ejecución del 72,91% para el año 2017.

El impuesto predial unificado es el segundo ingreso con mayor participación con el 20,57% de recaudo después del impuesto de la sobretasa a la gasolina motor con una participación del 32,75% sobre el total de ingresos tributarios.

Grafica 5. Presupuesto definitivo y recaudo 2017



Fuente: elaboración propia

El impuesto predial unificado tuvo una participación del 21% del presupuesto definitivo, mientras que la participación del impuesto predial unificado fue del 22% respecto al total de ingresos tributarios siendo Para los dos casos la segunda mayor participación de dichos ingresos.

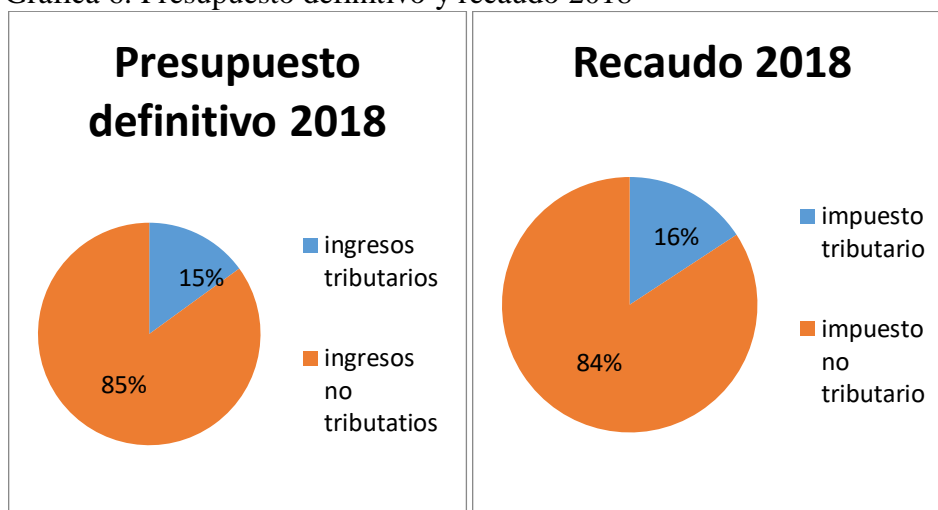
Tabla 7. Representación de los ingresos en el total de ingresos 2018

Representación de los ingresos tributarios en el total de los ingresos 2018				
CONCEPTO	PRES.DEFINITIVO	% PARTICIP	RECAUDADO	% PARTICIP
Ingresos tributarios	15.341.892.520,00	15	13.917.495.759,00	15,77
Ingresos no tributarios	85.522.747.011,00	85	74.280.894.862,61	84,23
Ingresos totales	100.864.639.531,00	100,00	88.198.390.621,61	100,00

Fuente Elaboración propia

Para el año 2018 la participación de los ingresos tributarios en el presupuesto definitivo fue del 15% respecto al total de los ingresos, mientras que la participación del recaudo fue del 15,77% frente al total de ingresos, tanto los ingresos tributarios y no tributarios no alcanzaron a cumplir lo que se estipuló en el presupuesto definitivo, teniendo un cumplimiento de ejecución los ingresos tributarios del 90,71% en el año 2018.

Grafica 6. Presupuesto definitivo y recaudo 2018



Fuente: elaboración propia

Participación porcentual de los ingresos tributarios frente al total de ingresos del año 2018, la participación de los ingresos tributarios en el presupuesto definitivo es del 15% mientras que en el recaudo tiene una participación mayor con el 16%. Por lo contrario los ingresos no tributarios tuvieron una participación del 85% en el presupuesto definitivo y una disminución en el recaudo dejando una participación del 84% frente al total de ingresos.

Tabla 8. Representación de los ingresos del impuesto predial unificado en el total de ingresos

Representación de los ingresos del impuesto predial unificado en el total de ingresos				
2018				
CONCEPTO	PRES.DEFINITIVO	% PARTICIP	RECAUDADO	% PARTICIP
Impuesto predial unificado	3.067.015.238,00	3,04	2.389.702.170,00	2.70
Ingresos totales	100.864.639.531,00	100,00	88.198.390.621,61	100,00

Fuente: elaboración propia

El impuesto predial unificado para la vigencia 2018 tuvo una participación en el presupuesto definitivo del 3,04% frente al total de ingresos, mientras que la participación en el recaudo fue del 2,70% frente al total de los ingresos.

El cumplimiento de la ejecución fue del 77,91% del impuesto predial unificado en el año 2018.

Tabla 9. Representación del impuesto predial unificado en el total de ingresos

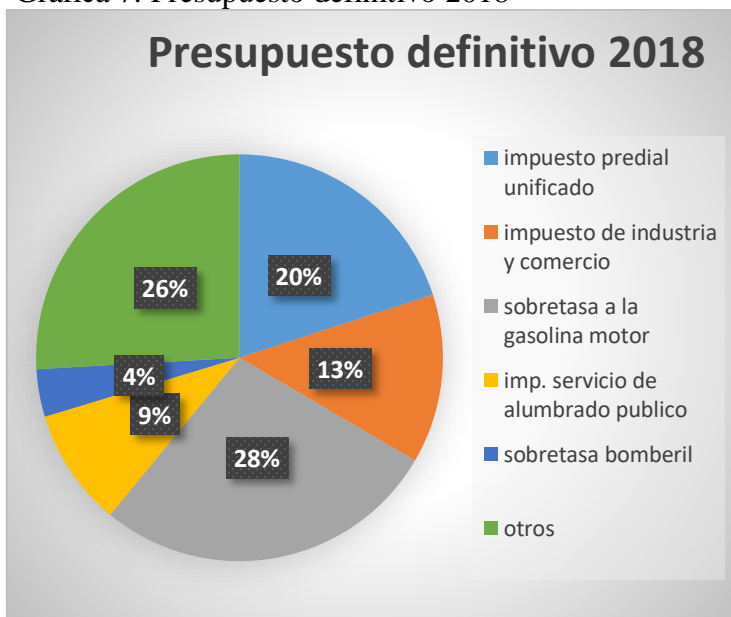
Representación del impuesto predial unificado en el total de ingresos 2018				
CONCEPTO	PRES.DEFINITIVO	% PARTICIP	RECAUDADO	% PARTICIP
Impuesto predial unificado	3.067.015.238,00	19,99	2.389.702.170,00	17,17
Impuesto de industria y comercio	2.062.152.553,00	13,44	1.801.405.719,00	12,94
Sobretasa gasolina motor	4.223.463.000,00	27,53	4.223.463.000,00	30,35
Impuesto servicio de alumbrado publico	1.434.909.707,00	9,35	1.434.909.707,00	10,31
Sobretasa bomberil	580.134.602,00	3,78	464.059.693,00	3,33
otros	3.974.217.420,00	25,90	3.603.955.470,00	25,90
Total ingresos tributarios	15.341.892.520,00	100,00	13.917.495.759,00	100,00

Fuente: elaboración propia

El impuesto predial unificado tiene una participación del 19,99% del presupuesto definitivo respecto al total de ingresos tributarios, mientras que en el recaudo tuvo una participación del 17,17% respecto al total de los ingresos tributarios, obteniendo un cumplimiento de ejecución del 77,91% para el año 2018.

El impuesto predial unificado es el tercer ingreso con mayor participación con el 19,99% de recaudo después del impuesto de la sobretasa a la gasolina motor con una participación del 27,53% y de otros impuestos con una participación de 25,90% sobre el total de ingresos tributarios.

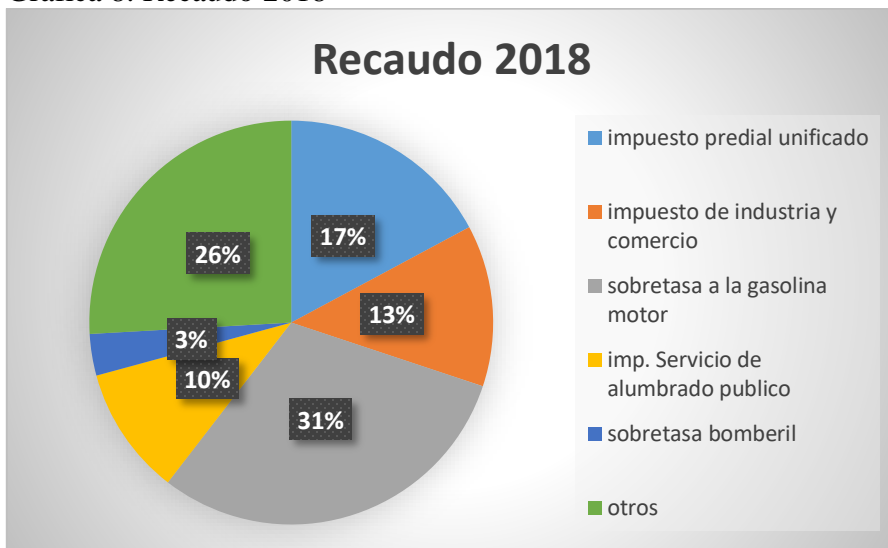
Grafica 7. Presupuesto definitivo 2018



Fuente: elaboración propia

Participación porcentual del presupuesto definitivo, donde se observa que efectivamente el impuesto predial unificado es el tercero con la mayor participación sobre el total de ingresos del presupuesto definitivo. Sumándole a este el impuesto de sobretasa a la gasolina motor y otros impuestos ocupan más del 50% de participación del total de los ingresos tributarios.

Grafica 8. Recaudo 2018



Fuente elaboración propia

Se muestra la participación del impuesto predial unificado en el recaudo 2018 en porcentajes frente al total de ingresos tributarios. El cual tiene una participación del 17% siendo la tercera mayor participación de dichos ingresos.

Tabla 10. Evolución del recaudo del impuesto predial

Evolución del recaudo del impuesto predial de los años 2016,2017 y 2018		
2016	2017	2018
1.880.206.684,00	1.792.397.558,00	2.389.702.170,00
	-4,67	33,32

Fuente: elaboración propia

Durante el año 2018 el impuesto predial unificado tuvo un crecimiento del 33,32% respecto al año 2017 el cual fue de -4,67%

3.2 Plan De Trabajo

A continuación se presenta el plan de trabajo a seguir para poder cumplir con el objetivo de la práctica en la alcaldía municipal de Cereté.

Tabla 11. Plan de trabajo

TITULO DE LA PRACTICA EMPRESARIAL	Análisis financiero del recaudo del impuesto predial unificado en el municipio de Cereté departamento de Córdoba.
ENTIDAD	Alcaldía Municipal De Cereté
FASES	
RECONOCIMIENTO DE LA EMPRESA	Conocimiento de la alcaldía, reconocimiento de las funciones dentro de la secretaría administrativa y financiera.
IDENTIFICACION DEL PROBLEMA	Recolección de información sobre el recaudo de impuesto predial y plan de desarrollo en la secretaría administrativa y financiera
METODOLOGIA	Entrega de la información para la elaboración del informe.
ANÁLISIS DE RESULTADOS	Organización y análisis de la información en el informe final.
INFORME FINAL	Entrega final al tutor académico.

Fuente: Elaboración propia

3.3 Cronograma De Actividades

A continuación se presentaran las actividades realizadas durante el proceso de las prácticas empresariales en la Alcaldía Municipal de Cereté ordenadas de forma cronológica según su ejecución.

Tabla 12. Cronograma de trabajo.

No	ACTIVIDADES	SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOBIEMBRE
1	Conocimiento de la empresa.							
2	Designación del área de trabajo.							
3	Inicio de funciones							
4	Búsqueda de la información, a través de la observación y preguntas a servidores públicos.							
5	Identificación de problemáticas							
7	Entrega de la información obtenida al tutor.							
8	Entrega del primer avance al tutor.							

9	Revisión de correcciones hechas por el tutor.									
10	Aprobación del tutor.									
11	Entrega final del informe a la universidad.									

Fuente: Elaboración propia.

3.5. Descripción Detallada De Las Actividades

Reconocimiento Institucional y Asignación de Funciones.

Estas actividades se enfocaron en la identificación de la entidad, reconocer las instalaciones de la Alcaldía Municipal De Cereté, conocer su misión, su visión, su estructura organizacional. Además de ello fui asignado a la Secretaría Administrativa y Financiera donde también conocí su organización estructural, inicie mis prácticas empresariales el día 2 de septiembre; día en el cual me fueron asignadas unas funciones como realizar el manejo del archivo integral de los diferentes impuestos propios (predial unificado e industria y comercio) entre otras actividades ya mencionadas.

Búsqueda de la Información e Identificación de Situación Problema.

Al iniciar mis prácticas me fue asignado un tutor práctico quien me oriento para obtener la información del Plan de Desarrollo Municipal, Estatuto de Rentas del Municipio de Cereté, proyecciones de ingresos y gastos establecidas en el Plan de Desarrollo,

ejecución del recaudo de los impuestos. Al tener toda esta información el tutor empieza a orientarme a cerca de los posibles problemáticas que se puedan estar presentando en la Secretaría Administrativa y Financiera específicamente en el área de Impuestos por lo que nace hacer un análisis financiero del recaudo del impuesto predial unificado en el municipio de Cereté departamento de Córdoba y así poder identificar las situaciones problemas.

Entrega de Información y Avances del Informe al Tutor Académico.

Primeramente tuve una inducción acerca del desarrollo del informe de manera general por parte del tutor académico, luego de obtener la información por parte de la entidad empecé a desarrollar el capítulo I y II el cual fue enviado de manera virtual al tutor para su posterior revisión el día 30 de septiembre del 2019, recibiendo orientación a cerca de dichos capítulos y para el siguiente encuentro llevar el capitulo III para su total revisión.

Correcciones Al Informe Final Y Aprobación Del Tutor.

Después del primer avance presentado acerca del capítulo I y II se elaboró por completo el capítulo III y las demás partes del informe para su estudio, se hicieron algunas correcciones para su posterior aprobación por parte del tutor.

4. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

Las propuestas de mejoramiento son aquellas ideas que nos ayudan a mejorar los procesos y servicios de las empresas de una manera práctica y sencilla.

Como propuesta de mejoramiento se busca Implementar políticas y estrategias de recaudos del impuesto predial unificado en el municipio de Cereté departamento de Córdoba, las cuales una vez sean aceptadas, estudiadas y analizadas puedan ejecutarse y así muy seguramente conlleven al éxito financiero. Dichas estrategias estarán plasmadas en el cuadro de mando integral (CMI) el cual es una herramienta de control empresarial que nos permite establecer y monitorizar los objetivos de una empresa y de sus diferentes áreas.

Teniendo en cuenta las perspectivas financieras, clientes, proceso interno y aprendizaje y crecimiento plasmaremos los objetivos y las estrategias que permitirán cumplir con el propósito de incrementar los ingresos propios y poder estimular la inversión social en el municipio de Cereté.

Tabla 13. Cuadro de mando integral

CUADRO DE MANDO INTEGRAL						
PERSPECTIVA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR	TIEMPO	RESPONSABLE	
Financiera	Crecimiento de los ingresos en el Municipio de Cereté.	Realizar cobros persuasivos a los contribuyentes que omitan las oportunidades de pago.	Aumento de los pagos efectuados por concepto de impuesto predial unificado.	Vigencia actual Para cada año	Secretaria Financiera	
Clientes	Todos los contribuyentes propietarios de los predios, aspiren a cancelar de forma oportuna su impuesto.	Otorgar incentivos por pronto pago a todos los contribuyentes que se encuentren al día con el impuesto predial unificado.	Mayor inversión social.	Los primeros 3 meses de cada vigencia	Contribuyentes	
Proceso Interno	Aprobación de incentivos para los contribuyentes que paguen oportunamente sus impuestos.	Aplicar los descuentos de ley (Prescripción) al contribuyente que tenga derecho	Disminución de contribuyentes morosos.	Durante cada vigencia	Secretaria Financiera	
Aprendizaje Y Crecimiento	Mayor recursos para la inversión social, funcionamiento de la administración	Motivación, Dar a conocer las inversiones de los ingresos por parte del recaudo del impuesto predial.	Satisfacción de los contribuyentes	Durante cada vigencia	Alcalde	
SATISFACCIÓN DE NECESIDADES						

Fuente: elaboración propia

El municipio de Cereté necesita estudiar e implementar estas estrategias de recaudo de impuesto predial unificado, que lo pueden ayudar a tener un éxito en el aumento de los ingresos por parte de dicho impuesto, en la perspectiva financiera el objetivo es el crecimiento de los ingresos utilizando como estrategia los cobros persuasivos a los contribuyentes que omitan las oportunidades de pago como son los descuentos, abonos entre otros.

Como objetivo para nuestros contribuyentes he planteado que todos aspiren a pagar el impuesto de una manera puntual y se encuentren al día teniendo como estrategia otorgarle incentivos por pronto pago, no solo tener descuentos si no implementar otras maneras de incentivar como por ejemplo regalar una ancheta o hacer rifas entre los primeros cien contribuyentes que se encuentren a paz y salvo, que sepan que se tienen en cuenta todas sus contribuciones al municipio y así poder buscar alcanzar el objetivo. Estas estrategias se pueden llevar a cabo siempre y cuando el honorable concejo firme un acuerdo donde le concede facultades por un año al Alcalde para aplicar descuentos o las estrategias planteadas para ayudar a incentivar a los contribuyentes para que se pongan al día con el pago del impuesto predial unificado.

Los procesos que hay que tener en cuenta y ayudarían a cumplir las estrategias sería la aplicación de los descuentos de ley (prescripción) a los contribuyentes que tengan derecho, obteniendo como resultado la disminución de contribuyentes morosos y cumpliendo con el objetivo de aprobar los incentivos que se requieran para todos los que paguen oportunamente.

La implementación de las estrategias nos permitirían seguir con un aprendizaje y crecimiento, por tal motivo aplicaríamos como estrategia la motivación, dar a conocer las

inversiones que se hacen a partir de los ingresos obtenido por el pago de los impuesto hecho por cada una de las personas, que sientan satisfacción por que los impuestos que ellos cancelan generan mayor inversión social y ayudan al funcionamiento de la administración que será el objetivo de esta perspectiva.

La alcaldía municipal de Cereté necesita ajustar e implementar las estrategias de recaudo que está utilizando, ya que no les ha ayudado mucho aumentar los ingresos por parte del impuesto predial unificado, se sabe que los descuentos son muy atractivos para los contribuyentes pero también se necesita implementar estrategias un poco más drásticas que permitan recaudar esos dineros que ayuden a incrementar los ingresos.

CONCLUSIONES

Una vez estudiado y analizado el tema que nos corresponde sobre los recaudos del impuesto predial unificado del Municipio de Cereté departamento de Córdoba en las vigencias (2016,2017 y 2018) se concluye que a este ente territorial, le ha faltado implementar políticas y estrategias de recaudo, que conlleven a mejorar los ingresos por esta fuente de recursos denominada impuesto predial unificado.

De acuerdo al Estatuto de Rentas Tributario en la Alcaldía Municipal de Cereté, según el artículo 27 que corresponde a los incentivos por pronto pago para los contribuyentes que se encuentran a paz y salvo se manejan unas tarifas de descuento tales como 25% si se cancela en el mes de febrero, del 15% hasta el mes de mayo y del 10% hasta el mes de abril, las cuales solo aplica para los contribuyentes que se encuentran al día, si bien se conoce que para la vigencia de 2019 solo el 24,28% de los predios se han cancelado, es necesario que a través del honorable concejo de la alcaldía municipal de Cereté se le de la facultad al alcalde para implementar estrategias de recaudo e incentivos de descuentos o como bien se planteó de tener alternativas diferentes como la entrega de anchetas, rifas etc. para los contribuyentes que se encuentren en mora y se acerquen a cancelar la deuda, además es necesario generar distintas formas de pago que se ajusten de cierta forma a los ingresos de las personas.

Lo que se busca es mantener a los contribuyentes que están a paz y salvo e incentiva aquellos que se encuentran en mora a participar de beneficios que los ayudaran a estar a paz y salvo.

RECOMENDACIONES

La importancia que tiene para el Municipio de Cereté y toda su comunidad el recaudo del impuesto predial como una fuente propia de ingresos que permite mejorar la calidad de vida de las personas, es por eso que se recomienda a la Alcaldía Municipal de Cereté lo siguiente:

- No hacer descuentos sobre descuentos, si se ha implementado ya un descuento de manera general sobre los intereses, no se debería seguir beneficiando aquellas personas que se acercan para obtener más benéficos ya sea descuentos, tarifas bajas etc. que lo que hacen es deteriorar la base tributaria.
- Aumentar las campañas publicitarias sobre la concientización de la importancia que tiene el pago del impuesto predial en la satisfacción de las necesidades de la comunidad, y dar a conocer con anterioridad los incentivos o beneficios que tendrán los contribuyentes por su pago oportuno.
- Como medida más drástica Implementar cobro coactivo a los contribuyentes de mayor valor del impuesto predial y que han hecho caso omiso a todos los llamados de cobro persuasivo y que omiten las oportunidades de pago.

BIBLIOGRAFÍA

Marquez, J. H. (2015). *predial unificado*. barranquilla .

<http://academiadehistoriadecerete.blogspot.com/2016/07/breve-resena-historica-de-la-bandera.html>.

Página oficial de la alcaldía de Cereté; www.cerete-cordoba.gov.co/

Art 37, Ley 1575 Congreso de Colombia. (21 de Agosto de 2012). *Sistema unico de informacion normativa*. Obtenido de Sistema unico de informacion normativa:

<http://suin.gov.co/viewDocument.asp?id=1684293>

Plan de desarrollo, Alcaldia Municipal De Cereté. (6 de Febrero de 2019). *Alcaldia*

Municipal De Cereté. Obtenido de Alcaldia Municipal De Cereté:

<http://www.cerete-cordoba.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-municipal-20172019-progreso-seguro>

I por la página oficial de la alcaldía de Cereté; www.cerete-cordoba.gov.co/

Estatuto de rentas acuerdo 017 de diciembre del 2017

ANEXOS

Anexo I. Ejecucion presupuestal de ingresos 2016

Ejecucion_Ingresos_201612 - Excel (Error de activación de productos)

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA

Calibri 11 A A Ajustar texto General

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Modificar

B14 : X ✓ fx Impuesto Predial Unificado-Vigencia Anterior

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	K
1	MUNICIPIO DE CERETE									
2	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL									
3	EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS									
4	Acumulada a: Diciembre 31 de 2016									
5										
6	CODIGO	DESCRIPCION	REC	PRESUPUESTADO	ADICION	REDUCCION	PRES. DEFINITIVO	RECAUDADO	POR RECAUDAR	
7	TI	PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL		71.250.543.259,00	13.650.325.299,31	3.253.779.146,91	81.647.089.411,40	71.073.575.559,90	10.573.513.851,50	
8	TI.A	INGRESOS CORRIENTES		71.250.543.258,00	9.882.814.828,80	3.168.790.286,91	77.964.567.799,89	67.391.053.949,39	10.573.513.850,50	
9	TI.A.1	TRIBUTARIOS		9.811.513.666,00	1.005.947.066,80	1.541.791.354,50	9.275.669.378,30	8.996.677.194,80	278.992.183,50	
10	TI.A.1.1	IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO		22.147.260,00	7.170.624,00	0,00	29.317.884,00	29.317.884,00	0,00	
11	TI.A.1.1.1	Impuesto de Circulacion y transito-Vigencia Actual	001	22.147.260,00	7.170.624,00	0,00	29.317.884,00	29.317.884,00	0,00	
12	TI.A.1.3	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO		2.123.812.577,00	114.142.349,00	357.748.242,00	1.880.206.684,00	1.880.206.684,00	0,00	
13	TI.A.1.3.1	Impuesto Predial Unificado-Vigencia Actual	001	1.657.360.609,00	0,00	357.748.242,00	1.299.612.367,00	1.299.612.367,00	0,00	
14	TI.A.1.3.2	Impuesto Predial Unificado-Vigencia Anterior	001	466.451.968,00	114.142.349,00	0,00	580.594.317,00	580.594.317,00	0,00	
15	TI.A.1.4	SOBRETASA AMBIENTAL		403.524.390,00	0,00	70.276.331,00	333.248.059,00	333.248.059,00	0,00	
16	TI.A.1.4.1	Sobretasa Ambiental Vigencia Actual		403.524.390,00	0,00	70.276.331,00	333.248.059,00	333.248.059,00	0,00	
17	TI.A.1.4.1.1	Con destino a la CVS	016	403.524.390,00	0,00	70.276.331,00	333.248.059,00	333.248.059,00	0,00	
18	TI.A.1.5	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		1.359.032.126,00	326.999.700,80	14.940.664,00	1.671.091.162,80	1.671.091.162,80	0,00	
19	TI.A.1.5.1	Impuesto de Industria y Comercio-Vigencia Actual	001	1.228.489.166,00	326.999.700,80	0,00	1.555.488.866,80	1.555.488.866,80	0,00	
20	TI.A.1.5.2	Impuesto de Industria y Comercio-Vigencia Anterior	001	130.542.960,00	0,00	14.940.664,00	115.602.296,00	115.602.296,00	0,00	
21	TI.A.1.6	AVISOS Y TABLEROS		191.731.880,00	0,00	59.229.500,00	132.502.380,00	132.502.380,00	0,00	

Hoja1 Indicador 617 Hoja3 Rec por Tributo Destinacion REC Propios

LISTO 5:01 p. m. 22/10/2019

Anexo II. Ejecución presupuestal de ingresos 2017

J23		X ✓ fx		=(H23-G23)/G23					
A	B	C	D	E	F	G	H	I	
1	MUNICIPIO DE CERETE								
2	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL								
3	EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS								
4	Acumulada a: Diciembre 31 de 2017								
5									
6	CODIGO	DESCRIPCION	REC	PRESUPUESTADO	ADICION	REDUCCION	PRES. DEFINITIVO	RECAUDADO	POR RECAUDAR
7	TI	PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL		73.390.856.048,00	17.234.947.196,09	1.279.754.483,00	89.346.048.761,09	85.206.294.059,59	4.139.754.701,50
8	TI.A	INGRESOS CORRIENTES		73.390.856.048,00	13.801.799.933,59	1.279.754.483,00	85.912.901.498,59	81.773.146.797,09	4.139.754.701,50
9	TI.A.1	TRIBUTARIOS		11.479.036.003,00	470.322.938,00	0,00	11.949.358.941,00	9.907.886.177,50	2.041.472.763,50
10	TI.A.1.1	IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO		32.249.182,00	444.913,00	0,00	32.694.095,00	32.694.095,00	0,00
11	TI.A.1.1.1	Impuesto de Circulacion y transito-Vigencia Actual	001	32.249.182,00	444.913,00	0,00	32.694.095,00	32.694.095,00	0,00
12	TI.A.1.3	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO		2.458.279.818,00	0,00	0,00	2.458.279.818,00	1.792.397.558,00	665.882.260,00
13	TI.A.1.3.1	Impuesto Predial Unificado-Vigencia Actual	001	1.823.096.670,00	0,00	0,00	1.823.096.670,00	1.228.323.464,00	594.773.206,00
14	TI.A.1.3.2	Impuesto Predial Unificado-Vigencia Anterior	001	635.183.148,00	0,00	0,00	635.183.148,00	564.074.094,00	71.109.054,00
15	TI.A.1.4	SOBRETASA AMBIENTAL		443.876.829,00	0,00	0,00	443.876.829,00	316.980.545,00	126.896.284,00
16	TI.A.1.4.1	Sobretasa Ambiental Vigencia Actual		443.876.829,00	0,00	0,00	443.876.829,00	316.980.545,00	126.896.284,00
17	TI.A.1.4.1.1	Sobretasa ambiental con destino a la CVS	016	443.876.829,00	0,00	0,00	443.876.829,00	316.980.545,00	126.896.284,00
18	TI.A.1.5	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		2.002.089.858,00	0,00	0,00	2.002.089.858,00	1.227.316.880,00	774.772.978,00
19	TI.A.1.5.1	Impuesto de Industria y Comercio-Vigencia Actual	001	1.854.506.412,00	0,00	0,00	1.854.506.412,00	1.089.838.581,00	764.667.831,00
20	TI.A.1.5.2	Impuesto de Industria y Comercio-Vigencia Anterior	001	147.583.446,00	0,00	0,00	147.583.446,00	137.478.299,00	10.105.147,00
21	TI.A.1.6	AVISOS Y TABLEROS		172.476.253,00	0,00	0,00	172.476.253,00	138.558.497,00	33.917.756,00
22	TI.A.1.6.1	Avisos y tableros vigencia actual	001	172.476.253,00	0,00	0,00	172.476.253,00	138.558.497,00	33.917.756,00

Anexo III. Ejecución de ingresos 2018

Ejecucion_Ingresos_201812 - Excel (Error de activación de productos)

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Modificar

C12 001

									Debido Recaudar: 100%	
CODIGO	DESCRIPCION	REC	PRESUPUESTADO	ADICION	REDUCCION	PRES. DEFINITIVO	RECAUDADO	% REC	PI	
1	MUNICIPIO DE CERETE									
2	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL									
3	EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS									
4	Acumulada a: Diciembre 31 de 2018									
5										
6	CODIGO	DESCRIPCION	REC	PRESUPUESTADO	ADICION	REDUCCION	PRES. DEFINITIVO	RECAUDADO	% REC	PI
7	TI	PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL		78.521.916.801,00	49.550.001.828,00	8.759.566.978,00	119.312.351.651,00	96.814.340.260,61	81,14%	2
8	TI.A	INGRESOS CORRIENTES		78.521.916.801,00	31.102.289.708,00	8.759.566.978,00	100.864.639.531,00	88.198.390.621,61	87,44%	1
9	TI.A.1	TRIBUTARIOS		11.588.606.672,00	3.753.285.848,00	0,00	15.341.892.520,00	13.917.495.759,00	90,72%	
10	TI.A.1.1	IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO		33.279.254,00	0,00	0,00	33.279.254,00	29.191.959,00	87,72%	
11	TI.A.1.1.1	Impuesto de Circulación y Tránsito sobre vehículos de servicio público de la vigencia actual	001	33.279.253,00	0,00	0,00	33.279.253,00	29.191.959,00	87,72%	
12	TI.A.1.1.2	Impuesto de Circulación y Tránsito sobre vehículos de servicio público de la vigencia anterior	001	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00%	
13	TI.A.1.3	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO		2.911.832.445,00	155.182.793,00	0,00	3.067.015.238,00	2.389.702.170,00	77,92%	
14	TI.A.1.3.1	Impuesto Predial Unificado-Vigencia Actual		1.877.789.570,00	0,00	0,00	1.877.789.570,00	1.535.804.623,00	81,79%	
15	TI.A.1.3.1.1	Impuesto Predial Unificado Suelo Urbano Vigencia Actual	001	788.671.619,00	0,00	0,00	788.671.619,00	788.426.766,00	99,97%	
16	TI.A.1.3.1.2	Impuesto Predial Unificado Suelo Rural Vigencia Actual	001	1.089.117.951,00	0,00	0,00	1.089.117.951,00	747.377.857,00	68,62%	
17	TI.A.1.3.2	Impuesto Predial Unificado-Vigencia Anterior		654.238.643,00	155.182.793,00	0,00	809.421.436,00	495.241.921,00	61,18%	
18	TI.A.1.3.2.1	Impuesto Predial Unificado Suelo Urbano Vigencia Anterior	001	274.780.230,00	155.182.793,00	0,00	429.963.023,00	430.591.978,00	100,15%	

Hoja1 Indicador Destino Especi Comp Predial Salud

LISTO

1:15 p. m. 23/10/2019

Anexo IV. Proyección de ingresos 2017 y 2018

3.1.3. PROYECCIÓN DE INGRESOS

CONCEPTO	2017	2018
INGRESOS TOTALES	81.816.282.322	91.315.220.942
INGRESOS CORRIENTES	73.390.856.048	77.060.398.850
INGRESOS TRIBUTARIOS	11.479.036.003	12.052.987.803
Impuesto Predial Unificado	2.458.279.818	2.581.193.809
Impuesto de Industria y Comercio	2.002.089.858	2.102.194.351
Avisos y Tableros	172.476.253	181.100.066
Sobretasa Gasolina Motor	3.779.225.432	3.968.186.704
impuesto de Delineación Urbana	60.000.000	63.000.000
INGRESOS PROPIOS DE DESTINACION ESPECIFICA	1.152.193.138	1.209.802.795
Estampillas	475.739.697	499.526.682
Contribución contrato de obra pública - Fondo de Seguridad	400.000.000	420.000.000
sobretasa bomberil	276.453.441	290.276.113
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	1.854.771.504	1.947.510.079
Degüello de Ganado Menor	1.000.000	1.050.000
impuesto de espectáculos públicos Municipal	1.064.820	1.118.061
Impuesto por el servicio de alumbrado publico	1.366.580.673	1.434.909.707
Otros Ingresos	486.126.011	510.432.312
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	61.911.820.045	65.007.411.047
Tasas y Derechos	358.781.607	376.720.687
Multas y Sanciones e intereses moratorios	235.100.000	246.855.000
Rentas contractuales (arrendamientos)	70.000.000	73.500.000
INGRESOS DE TRANSFERENCIAS	61.247.938.438	64.710.335.360
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	32.395.632.868	34.415.414.511
Educación	3.819.657.013	4.010.639.864
Salud	19.953.797.055	20.951.486.908
SGP Alimentación Escolar	635.326.061	667.092.364

